

BANCO DE ESPAÑA

9178 *RESOLUCION de 5 de abril de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta el día 5 de abril de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	114,226	114,454
1 ECU	138,555	138,833
1 marco alemán	71,414	71,556
1 franco francés	21,036	21,078
1 libra esterlina	173,508	173,856
100 libras italianas	7,185	7,199
100 francos belgas y luxemburgueses	346,637	347,331
1 florín holandés	63,522	63,650
1 corona danesa	18,577	18,615
1 libra irlandesa	173,714	174,062
100 escudos portugueses	77,169	77,323
100 dracmas griegas	52,261	52,365
1 dólar canadiense	90,547	90,729
1 franco suizo	77,232	77,386
100 yenes japoneses	100,375	100,575
1 corona sueca	15,082	15,112
1 corona noruega	16,777	16,811
1 marco finlandés	19,633	19,673
1 chelín austríaco	10,148	10,168
1 dólar australiano	80,130	80,290
1 dólar neozelandés	60,882	61,004

Madrid, 5 de abril de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

9179 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de la Diplomatura de Ciencias Empresariales, a impartir en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.*

Homologado el plan de estudios de la Diplomatura de Ciencias Empresariales por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 16 de diciembre de 1992,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Cádiz, 10 de marzo de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO 2-A
Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1/1	ECONOMIA POLITICA	PRINCIPIOS DE ECONOMIA	6	4	2	INTRODUCCION A LOS MECANISMOS BASICOS DEL EQUILIBRIO ECONOMICO, TANTO A NIVEL DE MERCADOS COMO DEL CONJUNTO.	ECONOMIA APLICADA
1º	1/1	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	TEORIA DE LA ORGANIZACION	6	4	2	ORGANIZACION DE LA EMPRESA CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS RECURSOS HUMANOS.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
1º	1/1	MATEMATICAS Y ESTADISTICA APLICADA A LA EMPRESA	MATEMATICAS	9 (6T+3A)	6	3	ALGEBRA LINEAL, CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL. INTRODUCCION A LAS FUNCIONES DE VARIAS VARIABLES.	MATEMATICA APLICADA
1º	1/1	DERECHO EMPRESARIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3	2	1	ELEMENTOS DE DERECHO LABORAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
1º	1/1	CONTABILIDAD FINANCIERA	CONTABILIDAD FINANCIERA I	6 (4,5T+1,5A)	3	3	ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS ANUALES, INCLUIDO FLUJO DE FONDOS Y PROCESOS DE CONTABILIZACION.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
1º	1/1	DERECHO EMPRESARIAL	DERECHO CIVIL	3	2	1	INTRODUCCION AL DERECHO Y ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL.	DERECHO CIVIL
1º	1/2	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	PROCESO DE DIRECCION	6	4	2	METODOS Y TECNICAS DE DIRECCION DE LA EMPRESA CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS RECURSOS HUMANOS.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
1º	1/2	CONTABILIDAD FINANCIERA	CONTABILIDAD FINANCIERA II	6 (4,5T+1,5A)	3	3	PRINCIPIOS DE VALORACION GENERALMENTE ACEPTADOS, INFLACION Y CONTABILIDAD, CONTABILIDAD DE SOCIEDADES, EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
1º	1/2	DERECHO EMPRESARIAL	DERECHO MERCANTIL I	3	2	1	ELEMENTOS DE DERECHO MERCANTIL.	DERECHO MERCANTIL
1º	1/2	ECONOMIA ESPAÑOLA Y MUNDIAL	ESTRUCTURA ECONOMICA ESPAÑOLA Y MUNDIAL	6	4	2	DESCRIPCION DE LOS PASOS BASICOS DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA Y DE AQUELLOS DE LA MUNDIAL QUE MAS INCIDEN SOBRE ESTA, INSTITUCIONES MAS IMPORTANTES.	ECONOMIA APLICADA
1º	1/2	MATEMATICAS Y ESTADISTICA APLICADA A LA EMPRESA	INTRODUCCION A LA ESTADISTICA	4,5 (3T+1,5A)	3	1,5	ESTADISTICA DESCRIPTIVA, PROBABILIDAD, VARIABLE ALEATORIA, DISTRIBUCIONES UNI Y MULTIDIMENSIONALES.	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
1º	2/1	DERECHO EMPRESARIAL	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	6 (3T+3A)	4	2	FISCALIDAD DE LA EMPRESA, ANALISIS DE LA NORMATIVA Y ESTRUCTURA DE LOS TRIBUTOS, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA EMPRESA.	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
1º	2/1	DIRECCION COMERCIAL	DIRECCION COMERCIAL I	4,5	3	1,5	ESTUDIOS DE MERCADO, POLITICA DE PRECIOS.	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS
1º	2/1	INFORMATICA APLICADA A LA GESTION DE LA EMPRESA	GESTION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL	6	4	2	ANALISIS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN LA EMPRESA, ESTUDIO DE MODELOS COMPUTARIZADOS DE GESTION DE EMPRESA.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
1º	2/1	MATEMATICAS Y ESTADISTICA APLICADA A LA EMPRESA	OPERACIONES FINANCIERAS	6	4	2	MATEMATICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
1º	2/1	MATEMATICAS Y ESTADISTICA APLICADA A LA EMPRESA	ESTADISTICA APLICADA	4,5 (3T+1,5A)	3	1,5	NUMEROS INDICES Y SERIES CRONOLOGICAS, INTRODUCCION A LA INFERENCIA ESTADISTICA, REGRESION Y CORRELACION, MODELO DE REGRESION LINEAL SIMPLE.	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
1º	2/2	DIRECCION COMERCIAL	DIRECCION COMERCIAL II	4,5	3	1,5	CANALES DE DISTRIBUCION, PROMOCION DE VENTAS Y POLITICA DEL PRODUCTO.	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	3/1	DIRECCION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA I	4,5	3	1,5	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION Y CRITERIOS DE SELECCION.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
1º	3/1	CONTABILIDAD DE COSTES	CONTABILIDAD DE COSTES I	4,5	3	1,5	CALCULOS PARA DETERMINAR LOS COSTES DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y SECCIONES.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
1º	3/2	DIRECCION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA II	4,5	3	1,5	FUENTES DE FINANCIACION, ESTRUCTURA FINANCIERA Y COSTE DE CAPITAL.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
1º	3/2	CONTABILIDAD DE COSTES	CONTABILIDAD DE COSTES II	4,5	3	1,5	ANALISIS DE LOS COSTES Y SU UTILIZACION EN LAS DECISIONES.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

ANEXO 2-B

Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1/1	HISTORIA ECONOMICA	3	2	1	ELEMENTOS DE HISTORIA ECONOMICA MUNDIAL Y DE ESPAÑA.	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS
1º	1/2	INTRODUCCION A LA ECONOMIA DE LA EMPRESA	4,5	3	1,5	ESTUDIO DE LA EMPRESA EN RELACION CON SU ENTORNO Y VISION GENERAL DE LOS DISTINTOS SUBSISTEMAS EMPRESARIALES Y SU INTERRELACION. LOS OBJETIVOS EMPRESARIALES.	ORGANIZACION DE EMPRESA.
1º	1/2	SOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES	3	2	1	CONCEPTOS BASICOS DE SOCIOLOGIA, SOCIEDAD, CULTURA Y ORGANIZACION.	SOCIOLOGIA
1º	2/1	ORGANIZACION DE LA PRODUCCION	3	2	1	ESTUDIO DE LAS TECNICAS PARA LA PROGRAMACION Y PLANIFICACION DE LA PRODUCCION.	ORGANIZACION DE EMPRESAS.
1º	2/2	REGIMEN FISCAL I	4,5	2	2,5	APLICACIONES PRACTICAS DE LOS TRIBUTOS QUE AFECTAN A LAS DECISIONES DE LA EMPRESA: PATRIMONIO E I.R.P.F.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C

Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

CADIZ

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)

- por ciclo - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
ORGANIZACION Y GESTION DE INSTITUCIONES PUBLICAS I (2/2)	4,5	3	1,5	ANALISIS DE LOS PROCESOS DE DIRECCION, DISEÑO ORGANIZATIVO, INTEGRACION DEL PERSONAL.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
GESTION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS (2/2)	4,5	3	1,5	ANALISIS DE LOS PROCESOS DE DIRECCION, DISEÑO ORGANIZATIVO, INTEGRACION DE PERSONAL, PLANIFICACION Y CONTROL EN EMPRESAS TURISTICAS.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
MICROECONOMIA (2/2)	4,5	3	1,5	ANALISIS DE LOS EQUILIBRIOS ECONOMICOS A NIVEL DE LOS DISTINTOS MERCADOS.	ECONOMIA APLICADA
MARKETING TURISTICO (2/2)	4,5	3	1,5	EL TURISMO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL MARKETING, EL MERCADO TURISTICO, SEGMENTACION DEL MERCADO, LAS VARIABLES COMERCIALES EN EL MERCADO DEL TURISMO.	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS
MARCO JURIDICO DEL SECTOR PUBLICO (2/2)	4,5	3	1,5	NORMATIVA EN QUE SE ENMARCA LA INTERVENCION PUBLICA EN LA ECONOMIA, FORMULAS DE ORGANIZACION Y GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO MERCANTIL II (2/2)	4,5	3	1,5	ANALISIS DETALLADO DE LAS INSTITUCIONES MERCANTILES MAS SIGNIFICATIVAS EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA.	DERECHO MERCANTIL
INSTITUCIONES DE DERECHO PUBLICO (2/2)	4,5	4,5		ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES PRINCIPALES DEL DERECHO PUBLICO QUE TIENEN RELACION CON LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL PRESTANDO ESPECIAL ATENCION A SU FACULTAD NORMATIVA Y ORDENADORA DE CIERTOS SECTORES EMPRESARIALES.	DERECHO ADMINISTRATIVO
ECONOMIA DEL TURISMO (3/1)	3	2	1	ANALISIS ECONOMICO DE SUBSECTOR TURISTICO ESPAÑOL Y ANDALUZ, IMPORTANCIA RELATIVA Y PRINCIPALES INDICADORES DE ACTIVIDAD EN ESPACIOS CONCRETOS.	ECONOMIA APLICADA
ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO (3/1)	3	2	1	CONOCIMIENTOS BASICOS SOBRE LA INTERVENCION DEL SECTOR PUBLICO EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA, INGRESOS Y GASTOS PUBLICOS.	ECONOMIA APLICADA
FUENTES PUBLICAS DE FINANCIACION (3/1)	3	2	1	AYUDAS ESTATALES AL DESARROLLO REGIONAL DE LA COMUNIDAD ANDALUZA, FONDOS ESTRUCTURALES, PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, BANCO EUROPEO DE INVERSIONES.	ECONOMIA APLICADA
SOCIOLOGIA DEL TURISMO (3/1)	3	2	1	DE UN FENOMENO DE ELITES A UN FENOMENO DE MASAS, TURISMO, CAMBIO SOCIAL, MODERNIZACION, TURISMO Y CULTURA DE LA "ALDEA GLOBAL".	SOCIOLOGIA
REGIMEN JURIDICO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (3/1)	3	3		ANALISIS JURIDICO DE LAS MODALIDADES EMPRESARIALES TÍPICAS DEL SECTOR TURISTICO Y DE SU ESPECIAL REGIMEN DE CONTRATACION.	DERECHO MERCANTIL
CONTABILIDAD SECTORIAL (3/1)	3	2	1	PLANIFICACION Y NORMALIZACION CONTABLE EN ESPAÑA, LOS PLANES SECTORIALES, ANALISIS Y ESTUDIO DE LAS ADAPTACIONES SECTORIALES MAS SIGNIFICATIVAS.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
CONTROL DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (3/1)	3	2	1	INDICADORES DE GESTION EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, MEDIDA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA, IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES SOCIALES.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
ORGANIZACION Y GESTION DE INSTITUCIONES PUBLICAS II (3/1)	3	2	1	PLANIFICACION Y CONTROL DE INSTITUCIONES PUBLICAS EN LA PROVISION DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS PUBLICOS: SANIDAD, TRANSPORTE, SUMINISTRO, EDUCACION.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
ORGANIZACION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LA EMPRESA (3/1)	6	4	2	ANALISIS, DISEÑO E IMPLANTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LA EMPRESA.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
REGIMEN FISCAL II (3/1)	3	2	1	ANALISIS DE LA APLICACION DE LOS TRIBUTOS EN LA EMPRESA.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
HISTORIA DE LA EMPRESA (3/1)	3	2	1	CRECIMIENTO Y EXPANSION DE LAS EMPRESAS, DESDE LA INDUSTRIALIZACION.	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS
INVESTIGACION OPERATIVA (3/2)	4,5	3	1,5	INTRODUCCION A LA TEORIA DE LA DECISION, TEORIA DE JUEGOS, TEORIA DE GRAFOS Y A LOS PROCESOS ESTOCASTICOS.	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
MACROECONOMIA (3/2)	4,5	3	1,5	ANALISIS DEL EQUILIBRIO ECONOMICO A NIVEL DE CONJUNTO.	ECONOMIA APLICADA
CREACION Y VIABILIDAD DE EMPRESAS (3/2)	4,5	1,5	3	ANALISIS DEL SECTOR COMPETITIVO, SELECCION DE LA IDEA EMPRESARIAL, DISEÑO DE LA ORGANIZACION EMPRESARIAL, PLANIFICACION DEL PROYECTO DE VIABILIDAD, TRAMITES NECESARIOS, VIABILIDAD COMERCIAL, VIABILIDAD FINANCIERA.	ORGANIZACION DE EMPRESAS
PRODUCTOS Y OPERACIONES FINANCIERAS (3/2)	4,5	3	1,5	ANALISIS DE LA OFERTA DE PRODUCTOS FINANCIEROS PARA LA GESTION EMPRESARIAL, PRODUCTOS PARA LA GESTION DEL CIRCULANTE, FINANCIACION DE INVERSIONES Y DE GESTION DE RIESGOS, PRODUCTOS BANCARIOS.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	54
				- curso	18 2º C 36 3º C
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
CONTABILIDAD PUBLICA (3/2)	4,5	3	1,5	AMBITO DE APLICACION DE LA CONTABILIDAD PUBLICA. MARCO CONCEPTUAL. EL MARCO NORMATIVO Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA DE ESPAÑA.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
AUDITORIA Y ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS (3/2)	4,5	3	1,5	LA VERIFICACION CONTABLE. CLASES Y METODOLOGIA EN LA APLICACION DE LA AUDITORIA CONTABLE. USUARIOS DE LA INFORMACION CONTABLE. ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
INGLES EMPRESARIAL (3/2)	4,5	2	2,5	ESPECIFICIDAD DE LA LENGUA INGLESA EN SUS MANIFESTACIONES Y ASPECTOS EMPRESARIALES.	FILOLOGIA INGLESA
FRANCES EMPRESARIAL (3/2)	4,5	2	2,5	ESPECIFICIDAD DE LA LENGUA FRANCESA EN SUS MANIFESTACIONES Y ASPECTOS EMPRESARIALES.	FILOLOGIA FRANCESA

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponde si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE
2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS
4. CARGA LECTIVA GLOBAL CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	51	18	---	---		69
	2º	27	12	18	7		64
	3º	18	---	36	13		67
II CICLO							

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).
 6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:
 - (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 - TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 - ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 - OTRAS ACTIVIDADES
- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: ...HASTA 9..... CREDITOS.
 — EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) ...OPTATIVAS... DE 10 HORAS POR CREDITO E INDISTINTAMENTE TEORICOS Y PRACTICOS.

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)
 - 1.º CICLO AÑOS
 - 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1ª	69	43	26
2ª	57	39	18
3ª	54	36	18

- (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. EL PERIODO DE ESCOLARIDAD MINIMO SERA DE TRES AÑOS.

2.- MECANISMOS DE ADAPTACION AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO	CREDITOS
PRIMER CURSO		
TEORIA ECONOMICA (Introd. y Micro)	MICROECONOMIA (opt.)	4,5
ANALISIS MATEMATICO	MATEMATICAS	9
CONTABILIDAD (Introducción)	CONTABILIDAD FINANCIERA I	6
	CONTABILIDAD FINANCIERA II	6
INTRODUCCION AL DERECHO	DERECHO CIVIL	3
SEGUNDO CURSO		
TEORIA ECONOMICA (Macro)	MACROECONOMIA (opt.)	4,5
MATEMATICAS EMPRESARIALES	OPERACIONES FINANCIERAS	6
DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL I	3
	DERECHO MERCANTIL II	4,5
TERCER CURSO		
CONTABILIDAD DE COSTES	CONTABILIDAD DE COSTES I	4,5
	CONTABILIDAD DE COSTES II	4,5
ESTRUCTURA Y POLITICA ECONOMICA	ESTRUCTURA ECONOMICA ESPAÑOLA Y MUNDIAL	6
REGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA	REGIMEN FISCAL I	4,5
	REGIMEN FISCAL II	3
ESTADISTICA EMPRESARIAL	ESTADISTICA APLICADA	4,5
SOCIOLOGIA DE LA EMPRESA	SOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES	3
DERECHO DEL TRABAJO	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3
TEORIA ECONOMICA MICRO		
TEORIA ECONOMICA MACRO	PRINCIPIOS DE LA ECONOMIA	6
ECONOMIA DE LA EMPRESA (Introducción)		
ECONOMIA DE LA EMPRESA (Organización y Administración)	INTRODUCCION A LA ECONOMIA DE LA EMPRESA	4,5

Además de las asignaturas antes relacionadas serán convalidadas:

- a) Las materias con idéntica denominación en ambos títulos y como máximo por los créditos cursados.
- b) Las materias de libre elección, por los créditos cursados de materias que puedan ser consideradas como tales.

Todo ello según el R.D. 1497/1987.

9180

RESOLUCION de 12 de marzo de 1993, de la Universidad de Extremadura, por la que se ejecuta en sus propios términos la sentencia número 3/1993, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo 917/1991, promovido por don Julio Gerardo Martínez Martínez.

En el recurso contencioso-administrativo número 917/1991, seguido a instancia por don Julio Gerardo Martínez Martínez, y que versa sobre denegación presunta por silencio administrativo de recurso de reposición de 31 de mayo de 1991, contra la resolución de 26 de abril de 1991, del Rectorado de la Universidad, denegando el complemento retributivo solicitado en calidad de Director del Secretariado de Intercambio y Relaciones Universitarias, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con fecha 12 de enero de 1993, cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Enrique de Francisco Simón, en nombre y representación de don Julio Gerardo Martínez Martínez, contra la resolución del Rectorado de la Universidad de Extremadura, de fecha 26 de abril de 1991, por la que se denegó una petición de pago de 1.892.107 pesetas, más los intereses legales, en concepto de diferencia de retribuciones desde 1985 hasta 1990, denegación confirmada por la desestimación presunta del recurso de reposición, debemos de confirmar y confirmamos el mencionado acto por estar ajustado al ordenamiento jurídico, sin hacer declaración sobre costas.»

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1989, de 1 de junio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Badajoz, 12 de marzo de 1993.—El Rector, César Chaparro Gómez.